



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

GOBIERNO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

# Programa Anual de Trabajo 2024

# Comité

# de

# ÉTICA

*de la Secretaría General de Gobierno*



Toluca de Lerdo, México; Marzo de 2024



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

## ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Objetivos	5
III.	Descripción del Programa Anual de Trabajo	6
IV.	Indicadores para la Evaluación Anual	12
V.	Especificaciones sobre el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo	15
VI.	Firmas de los integrantes del Comité de Ética	16

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## I. INTRODUCCIÓN

El 27 de mayo de 2015, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, mismas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprendiendo la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El 18 de julio de 2016, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que establece las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, y las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos; en esa misma fecha, se expidió la Ley General Responsabilidades Administrativas, la cual contiene los principios que rigen el servicio público, y establece que los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

El 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, estableciéndose que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

El 2 de abril de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

En términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de abril de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo.

Por lo que, derivado de la instalación del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, realizada el 7 de marzo de 2024 y con el propósito de cumplir cabalmente con sus funciones, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2024, en el cual se estipulan las acciones a llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos y posibilidades de la Secretaría General de Gobierno.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## II. OBJETIVOS

- Sensibilizar a los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno en materia de ética, interiorizando los principios y valores que deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Fungir como una herramienta de apoyo que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y las temporalidades en las que deben cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; documento que deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.
- Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente Programa deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y ejecución de los valores contenidos en éstos por las personas servidoras públicas de esta dependencia.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
1	31 de marzo	Instalar el Comité de Ética (la evidencia deberá ser cargada máximo 10 días hábiles posteriores a la celebración de la Sesión).	- Acta de la sesión debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión de instalación.
2	31 de marzo	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	- Acta de la sesión debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
3	26 de abril	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2024, en el Sistema de los Comités de Ética, SICOE (la evidencia deberá ser cargada máximo 20 días hábiles posteriores a la aprobación).	- Programa Anual de Trabajo 2024, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Un Programa Anual de Trabajo.
4	30 de abril	Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y las funciones de éste (actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
5	30 de junio	Realizar campaña de difusión del material relacionado con el SICOE proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
6	30 de junio	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción (primer semestre).	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
7	30 de junio	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad (actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
8	31 de julio	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
9	31 de agosto	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados, a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
10	30 de septiembre	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género y demás temas relacionados, a través de la Secretaría de las Mujeres.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
11	30 de septiembre	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad (actividad realizada mediante el SICOE).	- Interpretación de los resultados obtenidos mediante gráficas de cada reactivo del diagnóstico.	Un diagnóstico.
12	31 de octubre	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
13	30 de noviembre	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares (actividad realizada mediante el SICOE).	- Interpretación de los resultados obtenidos mediante gráficas cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
14	19 de diciembre	Actualización de las Cartas Compromiso (sólo para personal de nuevo ingreso).	- Solicitar un informe al Órgano Interno de Control (debidamente firmado por el Titular del OIC) y realizar su registro en el SICOE.	Un informe.
15	19 de diciembre	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética (actividad realizada mediante el SICOE).	- Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	Mínimo cinco reconocimientos.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
16	19 de diciembre	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li></ul>	Una sesión ordinaria.
17	19 de diciembre	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad, debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li><li>- Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li></ul>	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Sandoval', 'Díaz', 'Hernández', 'García', 'López', 'Martínez', 'Pérez', 'Rodríguez', 'Torres', 'Vázquez', 'González', 'Hernández', 'López', 'Martínez', 'Pérez', 'Rodríguez', 'Torres', 'Vázquez', 'González']*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
18	19 de diciembre	Capacitar y sensibilizar en materia de ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción (segundo semestre).	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
19	19 de diciembre	Registrar el Informe Anual de Actividades 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	- Informe Anual de Actividades debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Informe Anual de Actividades.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

#### IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ANUAL

Todas las actividades establecidas en el presente Programa serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo con los siguientes indicadores:

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2024
Instalar el Comité de Ética	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada y debidamente firmadas por todos los integrantes del Comité de Ética.	10%	5% en destiempo.	0 %
Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y las funciones de éste (actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Realizar campaña de difusión del material relacionado con SICOE proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad (actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad (actividad realizada mediante el SICOE).	10%	5% en destiempo.	0 %



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2024
Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción (primer semestre).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados, a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar en materia de Ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción (segundo semestre).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género y demás temas relacionados, a través de la Secretaría de las Mujeres.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Actualización de las Cartas Compromiso (sólo para personal de nuevo ingreso).	5%	2.5% en destiempo.	0 %

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2024
Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética (actividad realizada mediante el SICOE).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	10%	5% en destiempo.	0 %
Registrar el Informe Anual de Actividades 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Registrar el Programa Anual de Trabajo 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo.	0 %

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'García', 'Luis', and 'Benito', along with various initials and dates.]*

## V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del presente Programa de Trabajo deberán ser incorporadas en tiempo y forma al Sistema de los Comités de (SICOE), sin exceder la fecha límite de cumplimiento establecida, caso contrario, calificadas en destiempo.
- Cabe señalar, que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en el presente Programa, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 6, 12 y 18 deberán gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción; la marcada con el número 9 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y la señalada con el número 10 ante la Secretaría de las Mujeres, pudiendo realizarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de las actividades marcadas con los números 9 y 10 se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse autorización vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2024", en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024.

**Mtro. Horacio Duarte Olivares**  
Secretario General de Gobierno  
y Presidente del Comité de Ética



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



**Mtro. Eliseo Edmundo Rosales López**  
Coordinador Administrativo  
y Presidente Suplente del Comité de Ética



**Mtra. Palmira Tapia Palacios**  
Coordinadora de Planeación, Igualdad  
de Género y Apoyo Técnico y  
Secretaria Técnica del Comité de Ética



**Dra. en D. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación y Secretaria  
Técnica Suplente del Comité de Ética



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



**Juan Ignacio Sanz Almirón**  
Director General de Políticas Públicas  
Municipales de la Subsecretaría de  
Desarrollo Municipal y Vocal  
Propietario del Comité de Ética



**Lic. Miguel Adonai Aldana Robles**  
Director General de Apoyo Regional y  
Municipal de la Subsecretaría de  
Desarrollo Municipal y Vocal Suplente  
del Comité de Ética



**Lic. Ana Guadalupe Barrera Vilchis**  
Directora de Análisis Sectorial y  
Regional de la Coordinación Técnica  
del Gabinete y Vocal Propietaria del  
Comité de Ética



**Lic. Jeu Ramón Márquez Cerezo**  
Director de Coordinación Municipal de  
la Coordinación General de Protección  
Civil y Gestión Integral del Riesgo y  
Vocal Suplente del Comité de Ética





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**GOBIERNO**  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Lic. Marco Antonio Cruz Luna**

Subdirector de Difusión de la Cultura  
de Protección Civil de la Coordinación  
General de Protección Civil y Gestión  
Integral del Riesgo y Vocal Propietario  
del Comité de Ética

**Lic. Nayeli Villa Farilla**

Subdirectora de Servicios Generales de  
la Coordinación Administrativa y Vocal  
Suplente del Comité de Ética

**Martín Tavera Altamira**

Jefe del Departamento de Gobierno de  
la Subsecretaría de Gobierno Valle de  
México Zona Nororiental y Vocal  
Propietario del Comité de Ética

**Ing. Patricio Alejandro Vallejos Parra**

Jefe del Departamento de Fenómenos  
Naturales y Antrópicos de la  
Coordinación General de Protección  
Civil y Gestión Integral del Riesgo y  
Vocal Suplente del Comité de Ética




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**GOBIERNO**  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"




**Lic. Ricardo Daniel Enríquez Marín**  
Delegado Administrativo de la  
Subsecretaría General de Gobierno y  
Vocal Propietario del Comité de Ética



**Lic. Juan Carlos Espinoza Marmolejo**  
Delegado Administrativo del Consejo  
Estatad de Población y Vocal Suplente  
del Comité de Ética



**José Dante Aguilar Gómez**  
Analista Especializado "C" de Gobierno  
de la Subsecretaría General de  
Gobierno y Vocal Propietario del  
Comité de Ética



**Vanessa Bernal Azoños**  
Analista Especializada "C" de Gobierno  
de la Dirección General de Desarrollo  
Político y Vocal Suplente del Comité  
de Ética





Gobierno del  
Estado de  
México

**GOBIERNO**  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Alma Reyna Cardoso Juárez**  
Secretaria "E" de la Subsecretaría de  
Gobierno Valle de Toluca y Vocal  
Propietaria del Comité de Ética

**Benita Alcántara Palma**  
Jefe de Analistas de la Dirección  
General de Sistemas y Tecnologías de  
la Información y Vocal Suplente del  
Comité de Ética